

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue promulgada el 10 de diciembre de 1948 por las Naciones Unidas.

CARACTERÍSTICAS DE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Universales. Los derechos que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.

Inalienables. No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.

Irrenunciables. No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.

Imprescriptibles. Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.

Indivisibles. Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno.

